

**Expediente Nº 8079_01/2019. CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE LA LIMPIEZA VIARIA EN MUNICIPIOS DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA**

ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Presidencia

Dº Fernando Ferrer Molina. Presidente de la Mancomunidad de la Ribera

Vocales

Dª Maite Jordán Marchite, Secretario de la Mancomunidad

D. Jesús Rosón Lete, Interventor de la Mancomunidad

D. Fermin Corella Ainaga, Técnico de la Mancomunidad

D. Fernando Nebreda Lucea, Técnico del Ayuntamiento de Tudela

D. José María Prada Velazquez, Técnico asistencia limpieza viaria
Ayuntamiento de Barañain

D. Ignacio Iriarte Aristu designado por la Junta de Contratación Pública de
Navarra

Secretario

Dª Maite Jordán Marchite,

En Tudela el día 27/11/2019 en la sede de la Mancomunidad previa convocatoria en tiempo y forma se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas ut supra con el objeto de proceder a la valoración de la Documentación Técnica de las ofertas presentadas y admitidas.

Siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos se inicia la sesión Y por Secretaría se eleva a los asistentes la propuesta elaborada a la vista de los tres informes elaborados por los tres técnicos y que resulta:

- 1.) Que las ofertas presentadas por Urbaser y la UTE formada por Brocoli&Sifu&OHL no alcanzan la puntuación mínima de 25 puntos contemplada en el Pliego de Bases Reguladoras por lo que procede su exclusión y no puede procederse a la apertura de su propuesta económica.

2.) En el Pliego de Bases Regulatoras que sirven de base a esta licitación se establece para el municipio de Tudela entre otros : 24.336 horas efectivas de barrido manual y productividad m2/hora 700.

La oferta formulada por la UTE Cespa & Acciona se compromete a barrer un total de 18.090.332 m2 y una productividad de 981 m2/ hora. Sostiene su propuesta en que apuesta por un servicio mecanizado mediante baldeos mixtos, fregados y barridos mecánico que permiten un trabajo manual con mayor rendimiento que el establecido en el Pliego de bases Regulatoras.

Sin embargo se constata que realiza 8.318 horas menos que las establecidas y tampoco alcanza los metros cuadrados establecidos.

En consecuencia procede excluir la oferta formulada por la UTE Cespa & Acciona por el incumplimiento de la prestación de horas /m2 establecidos en el Pliego de Bases Regulatoras resultando dicha oferta técnicamente inadecuada por un lado y por otro no garantiza adecuadamente la correcta ejecución del contrato.

3.) Admitir la oferta formulada por la UTE FCC& Rubio.

4.) Otorgar las siguientes puntuaciones ponderadas:

Licitador	Criterio	Puntuación
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	09. Plan de trabajo, organización y medios	23,30
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	11. Plan de mantenimiento	4,47
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	17. Medidas medioambientales	9,00
URBASER,S.A.	09. Plan de trabajo, organización y medios	11,60
URBASER,S.A.	11. Plan de mantenimiento	4,10
URBASER,S.A.	17. Medidas medioambientales	7,23
UTE BROCOLI-GRUPO SIFU EUSKADI-OHL SERVICIOS INGESAN	09. Plan de trabajo, organización y medios	10,56
UTE BROCOLI-GRUPO SIFU EUSKADI-OHL SERVICIOS INGESAN	11. Plan de mantenimiento	3,80
UTE BROCOLI-GRUPO SIFU EUSKADI-OHL SERVICIOS INGESAN	17. Medidas medioambientales	6,31

Por los asistentes se acuerda aprobar la propuesta elevada.

No obstante en lo referente al acuerdo de la Mesa de exclusión de la oferta formulada por la UTE Cespa & Acciona interviene el Sr. Prada y manifiesta su total disconformidad. No la comparte y solicita que conste en el acta. Considera que no concurre causa para su exclusión haciendo remisión a todos sus informes técnicos emitidos en los consta que la referida oferta se ajusta al Pliego de Bases Regulatoras.

El Sr. Nebreda manifiesta que tampoco comparte la exclusión de la oferta de la UTE Cespa&Acciona.

Dar traslado del Acuerdo de las exclusiones acordadas a los efectos oportunos.

Proceder a la apertura de la oferta económica en el lugar y fecha señalado en el anuncio de licitación. Se señala para la apertura de la oferta económica el lunes 9 de Diciembre.

Y siendo las dieciocho horas y sin otros asuntos que tratar se da por finalizado el acto del que se extiende la presente acta de la que yo secretario doy fe.

El Secretario
Fdo.